



NOMBRE DEL TRÁMITE

CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA DE SOCIEDAD MERCANTIL.

(Artículos 78 Fracción XV, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 93, Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Centro, Tabasco).

DESCRIPCIÓN: Trámite para comprobar domicilio fiscal.

DURACIÓN: 4 días.

TIPO DE TRÁMITE: Presencial.

VIGENCIA: Indefinida.

REQUISITOS:

1. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil o empresa.
2. Copia simple de la escritura del poder notarial que lo acredita como representante legal o administrador único de la sociedad mercantil o empresa.
3. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa (también puede ser contrato de arrendamiento o comodato).
4. R.F.C. de la Sociedad Mercantil o empresa donde fue dado de alta en hacienda.
5. Copia simple de identificación oficial del apoderado legal o administrador único
6. Pago de derechos por la constancia

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizará el pago en la Tesorería Municipal.
2. La constancia podrá recogerla al cuarto día de haber realizado el trámite, con el comprobante de pago.

COSTO DEL TRAMITE: Pago de derechos por la constancia, equivalente **2 UMA**, valor vigente.

HORARIO Y LUGAR DE ATENCIÓN:

El servicio se proporciona de lunes a viernes de 08:30 horas a 15:00 horas, en las oficinas de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Centro. Ubicado en Paseo Tabasco No. 1401 Col. Tabasco 2000, CP. 86035.